

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N°607 -2012-AG- PSI

Lima, 12 DIC. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1549-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 10 de diciembre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado a la modificación de la conformación de la Comisión Especial encargada de conducir el proceso de selección para la designación de una Sociedad de Auditoría, designada por la Resolución Directoral N° 589-2012-AG-PSI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 589-2012-AG-PSI, del 04 de diciembre de 2012, se conformó la Comisión Especial encargada de conducir el proceso de selección para la designación de una Sociedad de Auditoría, inscrita en el Registro de Sociedades Calificadas para la Designación y Contratación de Auditorías en las Entidades sujetas a control, que efectúe la Auditoría Financiera y el Examen Especial a la Información Presupuestaria al Programa Subsectorial de Irrigación – PSI y la Auditoría Financiera y de Adquisiciones al Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra – PSI Sierra, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF N° 7878-PE, ambos por los ejercicios 2011, 2012 y 2013, quedando integrada por los profesionales que dicha Resolución indica;

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita modificar la conformación de la Comisión a que se refiere el considerando precedente, sustentando su solicitud en las pautas del proceso de selección, que forman parte de la Resolución de Contraloría N° 412-2012-CG que autorizó a la Entidad llevar adelante el referido proceso de selección, las mismas que indican que la Comisión Especial debe estar integrada por funcionarios de alto nivel no vinculados con las áreas examinadas; por lo que, bajo esta consideración queda limitada la participación del Presidente y un Miembro Titular de la Comisión designada;

Que, en este mismo sentido, el artículo 52° del Reglamento de Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado con Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y modificatorias, establece que la Entidad nombrará una Comisión Especial que conduzca el proceso de selección, la misma que está integrada por funcionarios de alto nivel no vinculados con las áreas a ser examinadas y se encuentra sujeta a las disposiciones establecidas en dicho Reglamento y las que imparta la Contraloría General en su caso;

Que, en consecuencia, es pertinente atender lo solicitado;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG, y la autorización contenida en la Resolución de Contraloría N° 412-2012-CG, de fecha 20 de noviembre de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 589-2012-AG-PSI, de fecha 04 de diciembre de 2012, en el extremo referido a la conformación de la Comisión Especial encargada de conducir el proceso de selección para la designación de una Sociedad de Auditoría, inscrita en el Registro de Sociedades Calificadas para la Designación y Contratación de Auditorías en las Entidades sujetas a control, que efectúe la Auditoría Financiera y el Examen Especial a la Información Presupuestaria al Programa Subsectorial de Irrigación – PSI y la Auditoría Financiera y de Adquisiciones al Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra – PSI Sierra, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF N° 7878-PE, ambos por los ejercicios 2011, 2012 y 2013; la misma que queda integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| • Abog. Ricardo Romero Rentería | Presidente |
| • Ing. Alfredo René Rabines Flores | Miembro Titular |
| • Abog. Fernando Elizalde Chávez | Miembro Titular |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| • Ing. Julián Navarro del Águila | Miembro Suplente |
| • Ing. Carlos Lino Torres Martínez | Miembro Suplente |

Artículo 2°.- La Resolución Directoral N° 589-2012-AG-PSI, queda vigente en todo lo demás que contiene.

Artículo 3°- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial, a la Contraloría General de la República, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
[Firma]
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO